REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, doce (12) de agosto dos mil veintidós (2022)

Proceso	*Pertenencia – verbal*
Demandante	*Gustavo Alberto Sánchez Monsalve*
Demandado	*Alfonso José Sánchez Jaramillo*
Radicado	*05206-40-89-001-2022-00038-00*
Providencia	*Interlocutorio N° 276*
Asunto	*Corrige auto*

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 1 de junio de 2022, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es GUSTAVO ALBERTO SÁNCHEZ MONSALVE.

En los demás rige el auto inicialmente proferido.

Por secretaria emítase nuevamente el oficio dirigido a la oficina de registro para la inscripción de la demanda, toda vez que los demás oficios a pesar del error cumplen con su finalidad que es tener información sobre el inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988d1e32abe3e22d7ea65b3cadcc21f1c8ed929406a706f60bd3586379444adb**

Documento generado en 12/08/2022 04:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica